

Acta N^o 1

Sesión Pública Ordinaria celebrada el día catorce del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y nueve.

Presidencia del Ciudadano

Profeesor Rafael Ruiz Márquez

En la Ciudad de Zacatlán, Cabeecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Puebla, siendo las diez horas del día catorce de febrero del año de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Ciudadanos Regidores Propietarios y Suplentes que integran el H. Ayuntamiento Municipal con objeto de celebrar su Sesión Ordinaria de Cabildo con el fin de que el C. Presidente Municipal Constitucional dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42, Fracción Primera de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado. Verificado el Quorum Legal y declarada abierta la Sesión permanente, se dio lectura a la Orden del día; acto seguido fue declarado Recinto Oficial el Patio Principal del Palacio Municipal, trasladándose todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento al citado recinto para continuar con la Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, ante el numeroso público que se congregó para escuchar el Primer Informe de Actividades de la presente Administración Municipal, al que asistió con la Representación Personal del C. Gobernador del Estado, Doctor Alfredo Torquí Hernández de Lara, el Ciudadano Licenciado Honorio Cortés López, Coordinador de Programas Rurales de la CONASUPO. Una vez establecido el H. Ayuntamiento en el Recinto Oficial, acto seguido se cedió el uso de la palabra al C. Profeesor Rafael Ruiz Márquez, Presidente Municipal Constitucional, con objeto de dar lectura ante el H. Ayuntamiento Municipal y a la Ciudadanía del Primer Informe Administrativo comprendido entre el día 15 de Febrero de 1978 y el 14 de Febrero de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATLAN, PUE.

1979. Efectuada la Lectura del Primer Informe Administrativo por el C. Presidente Municipal Constitucional, la Asamblea se declara en Sesión Permanente, citando a los Regidores Propietarios y Suplentes a la próxima Sesión de Cabildo, a notificación que se les hará por escrito señalando la fecha. Se dio por Terminado el Acto de Lectura del Informe y se cedió el uso de la palabra al C. Guillermo Salar Rocha, Síndico Municipal Propietario, quien dando cumplimiento al Artículo VI, Fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado, procedió a dar Contestación al Primer Informe Administrativo readido por el C. Presidente Municipal Constitucional, resaltando los aspectos más sobresalientes de dicho Informe en un breve análisis haciendo mención de las actividades positivas en beneficio de la Comunidad. Habiéndose declarado concluido el acto, se levanta la presente Acta, firmando en ella los que intervinieron.
Damos fe.

Manlio García

Antonio Luna

Guillermo Salar Rocha

Reyes Alfredo R.

Manlio García

Antonio Luna

Guillermo Salar Rocha

